



Expediente: 3113/23

Carátula: NACUL CARLOS EDUARDO C/ NACUL JAVIER Y OTRA S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD Fecha Depósito: 04/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20166855102 - NACUL, CARLOS EDUARDO-ACTOR/A 27331616511 - NACUL, SERGIO JAVIER-DEMANDADO/A 30716271648408 - NACUL, FEDERICO NICOLAS-N/N/A

30716271648408 - DEFENSORIA DE LA NIÑEZ, ADOLECENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA IIIA. NOM., -DEFENSOR/A

OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

27179272151 - DIAZ, DIANA ELEONORA-REPRESENTANTE LEGAL

9000000000 - NACUL, SERGIO NICOLAS-CAUSANTE 27331616511 - AGUILAR, MARIA VICTORIA-DEMANDADO/A 27331616511 - NACUL, OLGA DEL VALLE-DEMANDADO/A

20283945325 - VARGAS, MIGUEL ARIEL-PERITO

20178609263 - ROBLEDO, FRANCISCO JAVIER-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES Nº: 3113/23



H102325600577

Juzgado Civil y Comercial Común XI nom

JUICIO: NACUL CARLOS EDUARDO c/ NACUL JAVIER Y OTRA s/ DIVISION DE **CONDOMINIO. EXPTE. N° 3113/23**

Proveyendo actuación: OTROS - POR: LOPEZ, ANA CAROLINA - 02/07/2025 11:05

San Miguel de Tucumán, julio de 2025.

- 1. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, líbrese oficio a NATURGY GAS conforme lo ordenado en providencia de fecha 22/05/2025 punto 2.
- 2. Líbrese nuevo oficio a Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3 de igual tenor al de fecha 23/04/2025 haciéndose constar que se trata de una reiteración y que el mismo deberá ser evacuado en el plazo de 48 horas. Fdo: Dra. Inés de los Ángeles Yamúss - Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación. GGV

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

CN=YAMUSS Ines De Los Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222646419

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.iustucuman.gov.ar.